riores (ordenes), se haga saver al Mayordomo de Propios admita en las Cuentas con los suso dhos. los Recibos de Subministros legitimos, y lo mismo practique con qualesquier otro Vecino, que lo efecute en el termino de tercero dia: y para q.e baya p.r el conducto y forma combeniente, se instruya à la Junta de Propios de todo p.a q.e le conste. Asi lo acordaron y firmaron dhos. S.res damos fee =

Gabriel Patricio Martinez de S.n Juan

Juan Ant.o Yañez

V.n B.ta Marz

Gonzalo Josef Canovas Fernz

Pedro Marz Camacho

Pedro Carlos Legaz

Juan de Mora Canovas

Alfonso Cayetano Aledo

Juan.s pres.tes

Leon Navarro y Guardiola

Domingo Fernz y Ramos